

El artículo 23.1 del Reglamento de Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha faculta al Vicerrectorado de Economía y Planificación, por delegación del Rector, para la realización en cualquier momento de una retención cautelar en los términos siguientes:

“Al objeto de cumplir el principio de estabilidad presupuestaria o con motivo del control de la sostenibilidad financiera, el Vicerrectorado de Economía y Planificación podrá acordar, mediante resolución motivada por delegación del Rector, la declaración de no disponibilidad de créditos que figuren en el presupuesto. Solventadas las causas que la originan, éstos quedaran disponibles por resolución del Vicerrectorado de Economía y Planificación. En ambos casos, se informará al Consejo Social en la primera reunión posterior a la adopción de dichos acuerdos.”

En aplicación de dicho precepto, la resolución del Vicerrector de Economía y Planificación de 7 de julio de 2022 ordenó una retención cautelar por importe de 2.105.285,41 euros en el presupuesto de 2022 como mecanismo para el cumplimiento del citado principio de estabilidad presupuestaria y al objeto de poder afrontar el incremento de gasto ocasionado por el consumo de electricidad, según distribución por orgánicas de gastos contenidas en dicha resolución.

La aplicación de medidas dentro del Plan de ahorro energético realizadas por esta Universidad ha permitido un decremento que alcanzaría los 3.3 millones de kW desde mediados de marzo hasta diciembre en el conjunto de edificios de la UCLM, comparado con los consumos de idéntico periodo en el ejercicio anterior (estimaciones realizadas tanto por la Unidad de Presupuesto y la Oficina Técnica de Infraestructuras).

La eficacia de las medidas de contención de gasto contenidas en el plan de emergencia aplicado por la UCLM, permitió a inicios de noviembre la liberación y libre disposición de 736.180€ de las oficinas descentralizadas (resolución de este Vicerrectorado de 02-11-2022), permaneciendo el resto del importe retenido para hacer frente al incremento de los costes actualizados. Igualmente se procedió a transferir 733.495 euros desde las orgánicas de 00440REPAR, 00421REPAR y 01160REPAR (saldos norma novena 2020 de centros, departamentos e institutos no dispuestos en 2022), usados para la tramitación de los gastos de consumo de luz y gas de septiembre.

Mediante informe de la Gerencia de la 15 de diciembre de 2022 para hacer frente al pago de la factura de electricidad y gas del resto del ejercicio, no asumibles con su saldo actual y que asciende a 1.470.544 euros (facturas consumo octubre y noviembre). Dicha necesidad será cubierta contra parte de los saldos que quedan retenidos por la resolución anterior así como con fondos de la orgánica 00480 de Imprevistos, siendo suficientes y permitiendo la liberación de determinados saldos que resultan necesarios para el cierre del ejercicio 2022 en determinadas unidades de gasto.

Por todo ello, este Vicerrectorado, en virtud de las atribuciones de los Estatutos de la UCLM, del Reglamento del Presupuesto del 2018 y la Resolución del 23 de diciembre de 2020 de Delegación de Competencias del Rector,

RESUELVE:

- Autorizar la liberación de los créditos retenidos cautelarmente por resolución de este vicerrectorado mediante resolución de 7 de julio de 2022, en cuantía total de **715.000 euros** según tabla1 siguiente para su adscripción-transferencia a la 00110 al objeto de ser destinado a los gastos de consumo de luz y gas pendientes del ejercicio 2022.

Universidad de Castilla-La Mancha

Rectorado | C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real
e-mail: vic.economia@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 345 | Fax: (+34) 902 204 130


ID. DOCUMENTO	xy15a01UNy		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	SAEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		16-12-2022 11:06:39	1671185200767
 xy15a01UNy			

Tabla 1: Liberación de créditos para su transferencia-adscripción a 00110

ORGÁNICA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS A LIBERAR
00800-00801	511A	Infraestructuras	100.000 €
01110	541A	Grupos de investigación	600.000 €
00490	422D	Planificación y calidad	15.000 €
Total a liberar:			715.000 €

- Autorizar la liberación de los créditos retenidos cautelarmente por resolución de este vicerrectorado mediante resolución de 7 de julio de 2022, en cuantía total de **208.105 euros** según tabla2 siguiente para su libre disponibilidad al objeto de ser destinado a los gastos finales del ejercicio 2022 de las unidades de gasto. A tal fin, podrán iniciarse en dichas orgánicas propuestas de gastos posteriores a la fecha contemplada en el último párrafo del punto cuarto de las Normas de cierre del 2022 y, quedará motivada en su caso la solicitud de transferencia de crédito en la misma orgánica y a diferente artículo de gasto posteriores a la fecha contemplada en el apartado séptimo de las citadas normas.

Tabla 2: Liberación de créditos para su libre disposición

ORGÁNICA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS A LIBERAR
00106-00120	422D	Servicios administrativos de campus	100.000 €
00240	422O	Digitalización	25.000 €
00802	511A	Mantenimiento y gestión Infraestructuras	50.000 €
01620	422D	Actos académicos y órganos colegiados	15.000 €
01700	422D	Consejo Social	18.105 €
Total a liberar:			208.105 €

Dichas liberaciones son acordes con el cumplimiento de estabilidad presupuestaria, según las previsiones de cierre del ejercicio 2022 realizadas por la Unidad de Presupuesto en noviembre del presente año y cargadas en la Central de Información de la Junta de Comunidades (Estados B01 y B02 Contabilidad Nacional).

- Autorizar el inicio de una adscripción de crédito desde imprevistos 755.544 euros para cubrir el resto de la necesidad de la 00110 no cubierta con la liberación y traspaso de los fondos contenidos en la tabla 1.

Se da traslado de esta resolución a la Unidad de Presupuesto para el registro de las operaciones contables y el inicio de las modificaciones pertinentes.


EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Por delegación del Rector según artículo 23.1 del Reglamento del Presupuesto UCLM

Francisco José Sáez Martínez

Universidad de Castilla-La Mancha

Rectorado | C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real
e-mail: vic.economia@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 345 | Fax: (+34) 902 204 130

ID. DOCUMENTO	xy15a01UNy		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SAEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	16-12-2022 11:06:39	1671185200767	
 xy15a01UNy			